

JUNIO DE 2021

Boletín de Noticias

Sala de Justicia y Paz - Tribunal Superior del Distrito Judicial de
Barranquilla



Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición.

Relatora - Dra. MARIA SORAIDA TODARO ALFARO.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, presenta a la sociedad Colombiana su boletín mensual, donde se publicitarán todas las audiencias adelantadas y providencias proferidas por los Honorables Magistrados que integran esta Sala Especializada.

Igualmente, encontrarán una actualización jurisprudencial de las Altas Cortes en la materia, así como Jurisprudencia internacional, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

CONTENIDO

CONTENIDO	PAG
Presentación	1
Audiencias realizadas mayo 2021	2
Decisiones Control de Garantías	3
Decisiones Sala de Conocimiento	6
Decisiones de interés	8
Programación de audiencias	9

Calendario de audiencias de la Sala de Justicia y Paz de Barranquilla.

Consulte el cronograma de audiencias de la Sala

[Ver programación de audiencias aquí](#)

[Visita el micrositio de esta Sala Especializada de Justicia Transicional y consulta las decisiones proferidas a la fecha.](#)



- 3** Se adelantó la Audiencia de Suspensión de Penas del postulado DAVID ALMANZA BABILONIA (a. "Gasparín"). Reprograma continuación para el día 19 de mayo de 2021 a las 4:00 p.m. (Rad. 2008-83267)
- 3,4,6,7** Se llevó a cabo Audiencia de Formulación de Imputación e Imposición de Medida de Aseguramiento a SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 24 Postulados más, del Bloque Montes de María de las A.U.C. (Rad. 2017-80008).
- 4** Se surtió la Audiencia de Suspensión de Penas del postulado ELKIN SEGUNDO PABÓN POLO (a. "Verruga"). La Diligencia fue suspendida y se reprograma fecha para el día 25 de mayo de 2021 a las 2:30 p.m. (Rad. 2021-00026)
- 7** Se realizó Audiencia de Imposición de Medidas Cautelares de Embargo, Secuestro y Suspensión del Poder Dispositivo. (Reservada). Se realizó Audiencia de Imposición de Medidas Cautelares de Embargo, Secuestro y Suspensión del Poder Dispositivo. (Reservada).
- 10** Se adelantó Audiencia de Medida de Aseguramiento a SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, del Frente "Pivijay" de las A.U.C. (Rad. 2016-80008).
- 11** Se celebró Audiencia para hacer seguimiento de la Medida de Aseguramiento de Detención Domiciliaria Especial, por grave enfermedad, que le fuera autorizado al postulado RICARDO BELTRAN LUQUE, exintegrante del mal llamado Bloque Resistencia Tayrona de las extintas A.U.C. (Rad. 2020-00017)
- 21-28** Se llevó a cabo Audiencia donde se conceptuó de manera favorable para la suspensión condicional de la ejecución de la pena sobre una condena impuesta al postulado JHON JAIRO MONTES BAZA (a. Cursito). (Rad. 2021-00031)
- 26** Se realizó Audiencia de Imposición de Medidas Cautelares de Embargo, Secuestro y Suspensión del Poder Dispositivo. (Reservada).
- 27** Se realizó Audiencia de Imposición de Medidas Cautelares de Embargo, Secuestro y Suspensión del Poder Dispositivo. (Reservada).

» MAGISTRADOS DE LA SALA DE CONOCIMIENTO «

Dr. JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA.

- 3-20** Se adelantó Audiencia de Incidente de Reparación Integral de Víctimas de carácter excepcional contra el postulado LUIS FERNANDO MEZA MATTA, del mal llamado Bloque Resistencia Tayrona, dentro del proceso de radicación 2019-84515. Dicha diligencia se llevó a cabo del lunes 3 al jueves 6; luego los días miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 y fue suspendida durante los días miércoles 19 y jueves 20 de mayo de 2021.

DRA. CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO.

- 10-14** Se Surtió Audiencia de Lectura de Sentencia, dentro del proceso de radicación 2016-83155, contra los postulados EDELMIRO ANAYA y otros, ex pertenecientes al Bloque Héroes de los Montes de María.
- 18-21** Se llevó a cabo Audiencia de Solicitud de Terminación Anticipada, dentro del proceso de radicación 2016-83155, contra los postulados EDELMIRO ANAYA y otros, ex pertenecientes al Bloque Héroes de los Montes de María
- 24-30** Se adelantó Audiencia de Formulación y Aceptación de Cargos, dentro del proceso de radicación 2014-82791, contra los postulados JOSÉ GREGORIO MANGONES LUGO y otros, ex pertenecientes del frente William Rivas de las A.U.C.



DECISIONES RELEVANTES

MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Dr. CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN.

27 de enero de 2021

AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE BENEFICIOS

Radicación 080001-22-52-001-2020-00075.

Postulado: ROGER ADÁN PÉREZ ROMERO (A. "CHIKY O CHUKY")

Frente: Contrainsurgencia Wayúu de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



El Honorable Magistrado con Funciones de Control de Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, adelantó el 27 de enero de 2021, AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE BENEFICIOS, del postulado ROGER ADÁN PÉREZ ROMERO, en la que solicitaban que se revocara la Sustitución de Medida de Aseguramiento concedida por la Sala el día 25 de julio de 2016 (Acta 71), así como el concepto favorable para la Suspensión Condicional de la ejecución de dos penas (Acta 72 del 25 de julio de 2016), con fundamento en la causal segunda del artículo 18A de la Ley 975 de 2005, comoquiera que fue capturado e imputado en el año 2020 y aceptó cargos por Homicidio de un líder social.

El despacho mediante auto N° 027 de la fecha, resolvió REVOCAR las Sustituciones de Medida de Aseguramiento concedidas los días 25 de julio de 2016 (Acta 71) y 9 de mayo de 2017 (Acta 84) al postulado ROGER ADÁN PÉREZ ROMERO, teniendo en cuenta la prueba sumaria que aportó Fiscalía, la cual constata que incumplió los compromisos inherentes a la Sustitución de la Medida de Aseguramiento y Suspensión Condicional de la ejecución de la pena, pues fue imputado el 26 de septiembre de 2020 como autor de Concierto para Delinquir y cómplice de Homicidio Agravado en la persona de Alejandro Llinás, ocurrido el 23 de abril de 2020, cargos que aceptó.

El despacho con Funciones de Control De Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, adelantó el 08 de abril de 2021, AUDIENCIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, del postulado SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, en la que la fiscalía solicitaba se le impusiera Medida de Aseguramiento Intramural al postulado, por los hechos imputados en la audiencia del 4 de enero de 2020 (Acta 004 de 2020), y en las sesiones del 16, 17 y 18 de marzo de 2021 (Acta 027 de 2021), cometidos por sus subordinados del frente Jose Pablo Díaz del Bloque Norte de las A.U.C.

El despacho mediante auto N° 110 de la fecha, resolvió abstenerse de imponer medida de aseguramiento por los hechos materializados con posterioridad a la desmovilización del grupo armado, como fue decidido en la providencia del 13 de febrero de 2020, la cual se encuentra surtiendo recurso ante la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, dispuso IMPONER medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario, al postulado de la referencia, por los delitos que constan en las actas 004 de 2020 y 027 de 2021 por 409 hechos a excepción de los expuestos en el numeral 3 de la parte resolutive del auto.

La magistratura de Control De Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, mediante auto de fecha 13 de abril de 2021, resolvió NEGAR las pretensiones del incidente toda vez que el incidentante "(i) no demostró haber adquirido la posesión de los predios con MI 08079404 y 08063289, de forma consecuyente con la costumbre inmobiliaria; (ii) no demostró la convicción de haber adquirido de un verdadero poseedor anterior; (iii) no demostró haber incurrido en un error en el que cualquier ciudadano prudente y diligente hubiese caído."

08 de abril de 2021

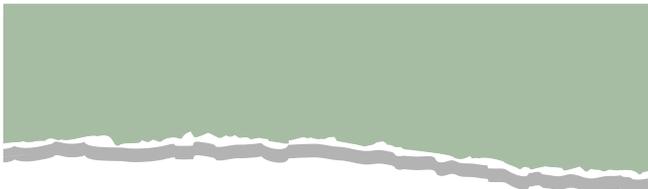
AUDIENCIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Radicación 080001-22-52-001-2016-80008

Postulado: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ.

Frente: Jose Pablo Díaz del Bloque Norte de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



13 de abril 2021

AUTO DECIDE INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDAS CAUTELARES.

Radicación 080001-22-52-001-2019-00046.

Incidentante: CARLOS HUMBERTO URREGO MOSCOSO.

[Ver decisión completa](#)





DECISIONES RELEVANTES MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Dr. CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN.

20 de abril 2021

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS

Radicación: 080001-22-19-001-2021-00022-00.

Postulado: CARLOS ALIRIO ORTIZ RIALES (a. "Armando o costeño")

Grupo Armado: Ejército Revolucionario Del Pueblo.

[Ver decisión completa](#)<



El despacho con Funciones de Control de Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, adelantó el 20 de abril de 2021, AUDIENCIA DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS, del postulado CARLOS ALIRIO ORTIZ RIALES, en la que la apoderada del postulado referenciado, solicita sea suspendida la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2006, dentro del proceso de radicación 2004-00208, emitida por el Juzgado Penal Del Circuito Especializado de Ibagué, en la cual se condenó al postulado a la pena de 26 años de prisión y multa de 120 SMLMV, por el delito de Secuestro Extorsivo Agravado.

El despacho mediante auto N° 128 de la fecha, resolvió DENEGAR el concepto favorable para la suspensión condicional de la ejecución de la pena de prisión, en razón a que la sentencia que se pretendía suspender, fue declarada nula por la Sala Penal Del Tribunal Superior De Ibagué, con relación al postulado mencionado.

3, 4, 6 y 7 de mayo de 2021

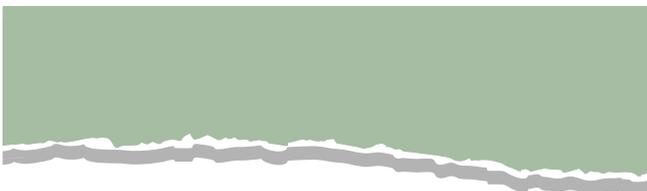
AUDIENCIA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Radicación: 080001-22-52-001-2017-80008

Postulado: ALEIDER GARCÍA SOTO Y OTROS.

Bloque: Montes de María de las AUC.

[Ver decisión completa](#)



La magistratura con Funciones de Control de Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, adelantó AUDIENCIA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, mediante acta N°045 de la fecha, el despacho consideró IMPONER medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario a los 24 postulados, misma que fue sustituida por una medida no privativa de la libertad tendiendo a lo contemplado en el artículo 18ª de la misma ley, incluida la vigilancia electrónica.

En la presente diligencia, la defensa de los postulados EDWAR COBOS TÉLLEZ, LEONARDO FLÓREZ ROJAS y UBER BANQUEZ MARTÍNEZ, manifestaron interponer recurso de apelación frente a la imposición del brazalete electrónico.

11 de mayo de 2021

AUDIENCIA PARA DILUCIDAR SITUACIÓN JURÍDICA EN RAZÓN A SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO POR ENFERMEDAD GRAVE.

Radicación: 08001-22-57-001-2020-00017-00

Postulado: RICARDO BELTRÁN LUQUE.

Bloque: Resistencia Tayrona de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Magistratura con Funciones de Control de Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, adelantó el 11 de mayo, AUDIENCIA PARA DILUCIDAR SITUACIÓN JURÍDICA del postulado de la referencia, con relación al seguimiento de la Sustitución de Medida de Aseguramiento por Detención Domiciliaria por Grave Enfermedad, debido a que el postulado presenta patologías que no son compatibles con la vida en prisión, atendiendo a las complicaciones sanitarias declaradas por la organización mundial de la salud - SARS-CoV2.

Una vez el despacho estudió el dictamen médico emitido por el forense, mediante auto N° 143 de la fecha, dispuso "DECLARAR que con la información científica hasta ahora imperante, el proceso de vacunación contra la COVID-19 no justifica un cambio en las condiciones fijadas en el Auto 104 del 22 de abril de 2020 (Acta 36)."



DECISIONES RELEVANTES MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Dr. CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN.

21 y 28 de mayo de 2021
AUDIENCIA DE SUSPENSIÓN DE PENAS
Radicación: 08001-22-52-001-2021-00031-00
Postulado: JHON JAIRO MIENTES BAZA "a. Coursito".
Frente: Mártires del Cesar de las A.U.C.

[Ver la decisión completa](#)

El despacho con Funciones de Control de Garantías de esta Sala de Justicia Transicional, adelantó el 21 y 28 de mayo de 2021, AUDIENCIA DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS, del postulado JHON JAIRO MONTES BAZA, en la que la apoderada del postulado referenciado, solicita sea suspendida la sentencia de fecha 16 de diciembre de 2004, dentro del proceso de radicación 2004-00142, emitida por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Valledupar, en la cual se condenó al postulado a la pena de 27 años de prisión y multa de 100 SMLMV, por el delito de Porte Ilegal de Armas de Fuego de Defensa Personal, Homicidio Agravado y Lesiones Personales.

Mediante auto N° 159 de fecha 28 de mayo, la magistratura resolvió conceptuar de manera favorable para la Suspensión de la Ejecución de la Pena impuesta por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Valledupar.



DECISIONES RELEVANTES SALA DE CONOCIMIENTO

Dr. JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA.

23 de junio de 2020

AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN

Radicación: 08001-22-52-002-2013-80003

Postulado: NODIER GIRALDO GIRALDO.

Frente: Resistencia Tayrona de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante auto de la fecha, resolvió Recurso de Apelación contra el auto del 2 de junio de 2020, mediante el cual el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional, concedió la Libertad a Prueba al postulado NODIER GIRALDO GIRALDO, por cumplir con los requisitos que contempla el inciso 4 del artículo 29 de la Ley 975 de 2005.

En la providencia en mención, se dispuso Confirmar el proveído apelado, toda vez que se aclara que atendiendo a lo contemplado en el inciso 4 del artículo 29 de la Ley 975 de 2005, la libertad a prueba inicia al día siguiente de la ejecutoria del auto que la concede (03 de junio de 2020), como consecuencia del cumplimiento de la sentencia condenatoria y de las obligaciones inherentes al proceso transicional impuestas en la misma.

21 de julio de 2020

AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN

Radicación: 08001-22-52-002-2013-80003

Postulado: AFRANIO MANUEL REYES MARTÍNEZ y EDUARDO

VENGOECHEA MOLA.

Frente: Resistencia Tayrona de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Honorable Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante auto de la fecha, resolvió Recurso de Apelación contra el auto del 4 de junio de 2020, mediante el cual el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional, concedió la Libertad a Prueba a los postulados enunciados.

En la decisión de data referenciada, se dispuso Confirmar la providencia de fecha 04 de junio de 2020, en razón a que no es viable hablar de cumplimiento de tales obligaciones sin aún existir una sentencia condenatoria ejecutoriada.

30 de noviembre de 2020

SENTENCIA PARCIAL

Radicación: 08001-22-52-002-2018-83498

Postulado: CAMILO ROJAS MENDOZA.

Grupo Armado: Clan los Rojas de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, profirió Sentencia Parcial contra el postulado CAMILO ROJAS MENDOZA, en la cual se abordó históricamente la génesis, estructura y evolución del grupo armado ilegal llamado Bloque Norte de las A.U.C., como quiera que a esta estructura finalmente perteneció el denominado “Grupo de Los Rojas”, siendo este al perteneció el postulado de la referencia hasta su desmovilización. Se desarrolló la injerencia que tuvo el mencionado grupo en Santa Marta, Minca, El Campano, Bonda, El Curval, Matadero Viravira, Girocasaca y Ciénaga.

Además de lo anterior, el despacho por considerar al postulado responsable del delito de Concierto para delinquir agravado, y otros comportamientos agrupados en 3 Patrones de Macrocriminalidad, como son (i) Desaparición forzada - 2 hechos, (ii) Muertes Violentas - 7 hechos y (iii) Desplazamiento forzado - 5 hechos, dispuso condenarlo a la pena de 480 meses de prisión, multa de 30.000 SMLMV y a la accesoria de rigor por el tiempo de 240 meses. Se le concedió la Alternativa de ejecutar la pena principal privativa de la libertad que en este fallo se impuso en 480 meses de prisión, en un término de 8 años de prisión.



DECISIONES RELEVANTES SALA DE CONOCIMIENTO

Dr. GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO.

25 de enero de 2021

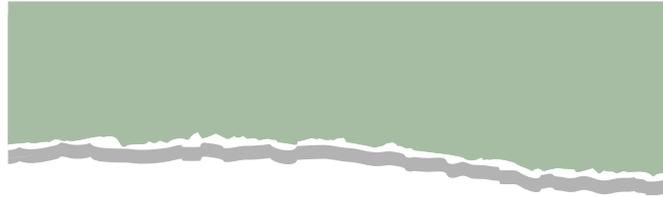
EXCLUSIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ

Radicación: 08001-22-52-004-2017-81229

Postulado: ALFONSO BUENHABER SERRANO.

Bloque: Resistencia Tayrona de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, a través de proveído de la fecha, resolvió Excluir del trámite de Justicia y Paz, al postulado ALFONSO BUENHABER SERRANO, en razón a que la Magistratura concluyó que con la actitud del postulado fue demostrada la existencia de la causal No. 1 del artículo 11 A de la Ley 975 de 2005, que se refiere a la renuencia de comparecer al proceso o incumpla los compromisos propios de la presente Ley, como consecuencia, fue apartado del trámite Transicional.

4 de febrero de 2021

PRECLUSIÓN POR MUERTE DEL POSTULADO

Radicación: 08001-22-52-004-2019-81494

Postulado: FERNEY GUEVARA ANAYA.

Bloque: Córdoba de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante auto de la fecha, resolvió Declarar la Extinción de la Acción Penal por Muerte del postulado FERNEY GUEVARA ANAYA, asimismo, Precluir la Investigación que se adelantó en su contra, conforme a lo dispuesto en el parágrafo No.2 del artículo 11 A de la Ley 975 de 2005, y en armonía con lo prescrito en el artículo 82 de la Ley 599 de 2000, de acuerdo al artículo 332 numeral 1º de la Ley 906 de 2004, sin perjuicio de los derechos de las víctimas.

Dra. CECILIA LEONOR ARAUJO OLIVELLA.

11 de mayo de 2021

EXCLUSIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ.

Radicación: 08001-22-52-003-2020-00007

Postulado: DIEGO ALEXANDER GONZALEZ AGUDELO.

Bloque: Resistencia Tayrona de las A.U.C.

[Ver decisión completa](#)



La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante auto de la fecha, Resolvió la solicitud de Exclusión del trámite de Justicia y Paz del postulado DIEGO ALEXANDER GONZALEZ AGUDELO, en la cual se dispuso No acceder a la solicitud de terminación del proceso, toda vez que no se encontraron razones para demostrar que el postulado en mención haya incumplido el deber de Verdad que impone tal procedimiento.



15 de enero de 2021

AUTO DECIDE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.

Radicación 2020-00148.

Despacho: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA DE JUSTICIA Y PAZ.

Postulado: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ

Magistrado De Control De Garantías: Dr. JOSE MANUEL BERNAL PARRA.

[Ver la decisión completa](#)



El despacho con Funciones de Control De Garantías del Tribunal Superior de Bogotá, resolvió Negar la Sustitución de las Medidas de Aseguramiento impuestas por el despacho homólogo de Bucaramanga, al postulado SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, en razón a múltiples puntos, siendo uno de estos que la Sustitución solicitada es de viable concesión sólo para aquellos que no han sido objeto de Imputación por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización.

Lo anterior, debido a que se encuentra en curso una un proceso ante el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Cartagena por los delitos de Lavado de Activos y Concierto para Delinquir.

29 de enero de 2021

AUTO DECIDE RECURSO DE APELACIÓN

Radicación SP 107-2020 N° 48724

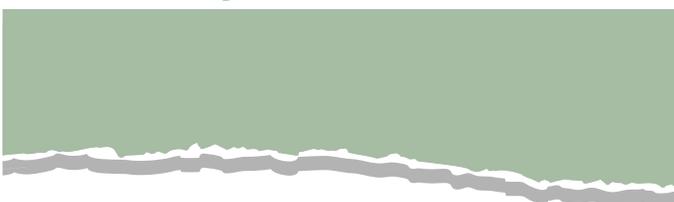
Despacho: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN PENAL.

Postulado: WILSON SALAZAR CARRASCAL Y OTROS.

Frente: Héctor Julio Peinado Becerra de las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesas (ACSUC)

Magistrado Ponente: Dr. EYDER PATIÑO CABRERA.

[Ver la decisión completa](#)



Mediante auto de la fecha la Honorable Corte Suprema De Justicia en Sala de Casación Penal, resolvió el Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia de fecha 27 de junio de 2016 por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, en la cual se dispuso Declarar la Nulidad Parcial con relación al pronunciamiento sobre las peticiones realizadas a favor de las víctimas indirectas, reconoció el daño emergente por gastos funerarios. Así mismo, confirmó el resto de la decisión.

10 de marzo de 2021

AUTO DECIDE RECURSO DE APELACIÓN.

Radicación AP 2021-0845 N° 56074.

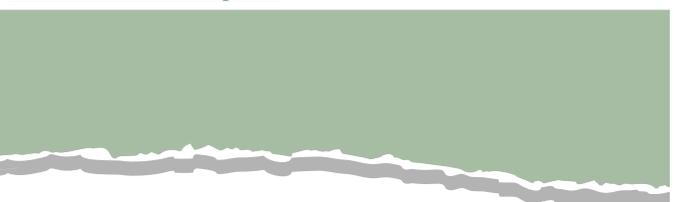
Despacho: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN PENAL.

Bloque: Vencedores del Arauca.

Postulado: MIGUEL ÁNGEL MELCHOR MEJÍA MÚNERA.

Magistrado Ponente: Dr. DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN.

[Ver la decisión completa](#)



La Honorable Corte Suprema de Justicia en Sala de Casación Penal, mediante auto de la fecha resolvió el Recurso de Apelación interpuesto contra la decisión de fecha 31 de Julio de 2019, emitida por la Magistratura de Control De Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, en la cual se dispuso Levantar las Medidas Cautelares de Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo impuestas sobre un bien inmueble ofrecido para la Reparación a las víctimas.

La providencia en mención fue confirmada en su totalidad, respaldando la tesis de la primera instancia por múltiples factores, entre ellos, que no existe indicio de un presunto testaferrato, adicionalmente que la negociación del bien se adelantó en forma directa.



12 de abril de 2021

SENTENCIA

Radicación 2011-84158 / 2011-84535

Despacho: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN – SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ.

Bloque: Calima.

Postulado: FORTUNATO DE JESÚS DUQUE GÓMEZ Y RÓMULO DAVID GUTIÉRREZ.

Magistrada Ponente: Dra. MARIA ISABEL ARANGO HENAO.

[Ver la decisión completa](#)



La Magistratura de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Medellín, dictó Sentencia dentro del proceso seguido en contra de los postulados FORTUNATO DE JESÚS DUQUE GÓMEZ (alias René o René Fortunato) y RÓMULO DAVID GUTIÉRREZ (alias El Diablo), mediante la cual se les dispuso la pena principal de 40 años de prisión, multa de 50.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por un lapso de 20 años, como autor de los delitos de Concierto para Delinquir Agravado, Utilización Ilegal de Uniformes e Insignias y Utilización Ilícita de Equipos Transmisores o Receptores, y como Coautor de los Delitos de Homicidio en Persona Protegida, Desaparición Forzada Agravada y Desaparición Forzada, Deportación, Expulsión, Traslado o Desplazamiento Forzado de Población Civil, Secuestro Simple, Destrucción y Apropiación de Bienes Protegidos y Hurto Calificado.

De igual manera se le concedió la Sustitución de la pena ordinaria por la de 8 años de prisión. Se le concedió a ambos la Acumulación Jurídica de Penas.

14 de abril de 2021

AUTO DECIDE RECURSO DE APELACIÓN.

Radicación AP 2021-1287 N° 58655.

Despacho: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN PENAL.

Frente: Mártires del Cesar del Bloque Norte de las A.U.C.

Postulado: JHON JAIRO MUENTES BAZA.

Magistrado Ponente: Dr. GERSON CHAVERRA CASTRO.

[Ver la decisión completa](#)



La Honorable Corte Suprema De Justicia en Sala de Casación Penal, mediante auto de la fecha, resolvió el Recurso de Apelación interpuesto contra la decisión de fecha 30 de noviembre de 2020, emitida por la sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, en la cual se negó la suspensión condicional de unas sentencias impuestas por el Juzgado Primero Penal del Circuito y Penal del Circuito Especializado de Descongestión - Adjunto de Valledupar.

La providencia en mención fue confirmada en su totalidad, respaldando la tesis de la primera instancia al advertir que las conductas atípicas por las que fue juzgado el postulado, no fueron lo suficientemente demostradas con ocasión de la pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley.

28 de abril de 2021

AUTO RESUELVE DEMANDA DE REVISIÓN.

Radicación AP 2021-1570 N° 57939.

Despacho: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN PENAL.

Frente: Resistencia Tayrona del Bloque Norte de Las A.U.C.

Postulado: ADÁN ROJAS MENDOZA.

Magistrado Ponente: Dr. DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN.

[Ver la decisión completa](#)



La Honorable Corte Suprema De Justicia en Sala de Casación Penal, mediante auto de la fecha resolvió la Demanda de Revisión interpuesto contra la decisión proferida por la Corte el 08 de agosto de 2018, mediante la cual se revocó lo emitido por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, que negó la Separación del proceso seguido en contra de ADÁN ROJAS MENDOZA como desmovilizado de las A.U.C., ordenando la exclusión efectiva de tal procedimiento.

La Corte decidió Rechazar la demanda en mención, toda vez que el mecanismo interpuesto sólo procede contra Sentencias Condenatorias debidamente ejecutoriadas, lo que en el caso concreto no ocurrió, pues la decisión enunciada sólo pretendió modificar la competencia para cuestionar las conductas endilgadas al postulado.



AUDIENCIAS PROGRAMADAS GARANTIAS JUNIO 2021

FECHA	TIPO DE AUDIENCIA	RADICACIÓN	POSTULADOS	BLOQUE
31/05 al 03/06/2021	Formulación de Imputación y Medida de Aseguramiento	Rad. 2018	Salvatore Mancuso Gómez y otros	Pivijay
08/06/2021	Incidente de Oposición a Medida Cautelar	x	Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera (Alias, "Mellizo")	x
09/06/2021	Incidente de Oposición a Medida Cautelar	x	Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera (Alias, "Mellizo")	x
10/06/2021	Sustitución de Medida de Aseguramiento	2021-00034	Luis Felipe Quiroga Poveda (Alias, "Lucho")	Montes de Maria
15/06/2021	Medida de Aseguramiento	Rad. 2016	Salvatore Mancuso Gómez y otros	Montes de Maria
16/06/2021	Medida Cautelar	x	Reservada	x

[Ver programación de audiencias aquí](#)



AUDIENCIAS PROGRAMADAS GARANTIAS JUNIO 2021

17/06/2021	Sustitución de Medida de Aseguramiento	2021-00035	Reynaldo Antonio Padilla Ruiz (Alias, "Abacú o Palma")	x
21 al 24/06/2021	Formulación de Imputación	Rad. 2018	Salvatore Mancuso Gómez y otros	Montes de Maria
28/06 al 01/07/2021	Incidente de Oposición a Medida Cautelar (Práctica de Pruebas)	x	Hernán Giraldo Serna	x

[Ver programación de audiencias aquí](#)



AUDIENCIAS PROGRAMADAS CONOCIMIENTO JUNIO 2021

FECHA	MAGISTRADO	TIPO DE AUDIENCIA	RADICACIÓN	POSTULADOS	BLOQUE
8 al 11/06/2021	Dr. JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA	Solicitud de terminación anticipada del proceso	2020-00005	Salvatore Mancuso Gómez y otros	Catatumbo
21 al 25/06/2021	Dr. JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA	Solicitud de terminación anticipada del proceso	2020-00011	Daniel Eduardo Giraldo Contreras, y Otros	Resistencia Tayrona
28 junio al 01 julio/ 2021	Dra. CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO	Solicitud de sentencia anticipada	2020-84986	Luis Miguel Esquivel Castillo Y Juan Carlos Revollo Paternina	Montes de Maria
31 mayo al 04 junio/ 2021	Dr. GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO	Formulación y aceptación de cargos	2018-84350-83312-83597-84662-84105-	Víctor Augusto Chantry Martínez y otros	Mártires del cesar

[Ver programación de audiencias aqui](#)



CONTÁCTENOS

Se le avisa a la comunidad en General, en cumplimiento del acuerdo 002 de 2020, todas las solicitudes e inquietudes relacionadas con trámites y procedimiento de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, podrán ser enviadas al correo electrónico de la Secretaría: secsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co o en caso de alguna duda o solucionar algún inconveniente puede comunicarse al teléfono: 3022379244 en los horarios de Lunes a Viernes desde 8:00 a.m a 12:00M y de 1:00 p.m a 5:00 p.m.

Estamos ubicados en el Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 PISO 3

DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DESPACHO DE CONTROL DE GARANTÍAS	des01sjpblla@cendoj.ramajudicial.gov.co	3217849674
DESPACHO 002 SALA DE CONOCIMIENTO	des02sjpblla@cendoj.ramajudicial.gov.co	3015675548
DESPACHO 003 SALA DE CONOCIMIENTO	des03sjpblla@cendoj.ramajudicial.gov.co	3006031180
DESPACHO 004 SALA DE CONOCIMIENTO	des04sjpblla@cendoj.ramajudicial.gov.co	3017578618
SISTEMAS SALA DE JUSTICIA Y PAZ	etorresb@cendoj.ramajudicial.gov.co	3003005569
RELATORÍA	relsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co	3022379244
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	landradp@cendoj.ramajudicial.gov.co	3022379244

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN
PRESIDENTE

CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO
VICEPRESIDENTE